

Acta de Directorio N ° 211:

A los 21 días del mes de enero de 2026, y siendo las 10:00 horas, se celebra la reunión a distancia del Directorio de Surcos S.A. (la “Sociedad”), de acuerdo con lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social de la Sociedad, con quórum legal suficiente para sesionar, habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los Directores Sres. Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo y Pablo Calvo, comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N°26.831, contando con la presencia del Sr. Pablo Ledesma en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que los Sres. Directores y Síndico Titular consintieron celebrar la reunión mediante videoconferencia, accediendo a la misma a través del link previamente distribuido, y que la reunión se celebra con el objeto de tratar la siguiente Agenda para la presente reunión: **1) Consideración de la documentación contable según art. 234 de la Ley N°19.550 correspondiente a los estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses, finalizado el 28 de febrero de 2025, que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado, estado de resultado integral intermedio condensado, estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado, estado de flujo de efectivo intermedio condensado con sus notas. Tomar nota del informe de revisión del auditor externo independiente y de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que corresponde someter a consideración de los Directores la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 descripta precedentemente. El Sr. Presidente propone que se den por leídos y aprobados todos los documentos relacionados con los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 28 de febrero de 2025, dado el conocimiento que todos los asistentes poseen de los mismos, es decir, de los estados financieros por el período de seis meses finalizado el 28 de febrero de 2025, que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado, estado de resultado integral intermedio condensado, estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado, estado de flujo de efectivo intermedio condensado y con sus notas. El Sr. Presidente asimismo mociona se tome nota del informe de revisión del auditor independiente al 21 de enero de 2026 emitido por el Sr. Martin Ghirardotti de la firma Lisicki, Litvin Auditores S.A. y del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los estados financieros intermedios condensados al 28 de febrero de 2025. Seguidamente, expresa el Sr. Presidente que corresponde a este Directorio confeccionar la Reseña informativa que formará parte de la documentación recientemente aprobada, por lo cual se somete a consideración de los presentes la aprobación de la misma y la omisión de su transcripción ya que ésta será transcrita en el libro Inventario y Balances. Puesta la moción a votación y tras un breve intercambio de opiniones, la misma es aprobada por unanimidad en su totalidad. Finalmente, toma la palabra el Sr. Pablo Ledesma, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. En consecuencia, no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.

Firmado por Sebastián Calvo y Pablo Ledesma.